



Factura: 002-001-000050008



20192201002P00729

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADORNOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

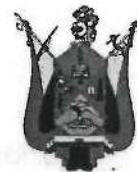
EXTRACTO

Escritura N°:	20192201002P00729						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (17:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100354691	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100291190	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100419247	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718768839	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VEGA GUALAN MARITZA NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720519972	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500551021	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500488752	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712847191	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TORRES SEGUNDO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711207223	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500489388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200208748	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	PTO. FCO. DE ORELLANA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PETROHOMEHUR CIA. LTDA.

QUE OTORGA

ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI
CHUQUIAN WILLIAN EDISON, GAROFALO SEIS TERESA
DE JESUS, CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, VEGA
GUALAN MARITZA NATIVIDAD, HURTADO PAEZ MERY
ALEXANDRA, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA,
CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO; y,
TORRES SEGUNDO RENE

A FAVOR DE

PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO; y,
PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO

CUANTIA. \$ 400,00

DI 2 COP.

E.H

2019	22	01	02	P	00729
------	----	----	----	---	-------

En ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA.- Comparecen los señores: ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, soltera, de profesión u ocupación Estudiante, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, casado, de profesión u

ocupación Bachiller Técnico Agropecuario Forestal, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS, casada, de profesión u ocupación Bachiller Técnico Agropecuario Forestal, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, CEDENO Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, CEBALLOS ANDRES STALIN, casado, de profesión u ocupación Empleado Privado, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, VEGA GUALAN MARITZA NATIVIDAD, casada, de profesión u ocupación Bachiller Empleada Privada, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA, soltera, de profesión u ocupación Ingeniera Comercial, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, casada, de profesión u ocupación Contadora Bachiller, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO, casado, de profesión u ocupación Bachiller en Ciencias Sociales, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y, TORRES SEGUNDO RENE, soltero, de profesión u ocupación Jornalero, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, todos los comparecientes de paso por este Cantón, en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores: PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO, soltero, de profesión u ocupación Bachiller, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y, PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO, soltero, de profesión u ocupación Bachiller en Mecánica



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Automotriz, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, todos los comparecientes de paso por este Cantón, en calidad de CESIONARIOS. legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acuden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA. COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen los señores: ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, soltera, de profesión u ocupación Estudiante, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, casado, de profesión u ocupación Bachiller Técnico Agropecuario Forestal, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS, casada, de profesión u ocupación Bachiller Técnico Agropecuario Forestal, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, casado, de

profesión u ocupación Empleado Privado, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, VEGA GUALAN MARITZA NATIVIDAD, casada, de profesión u ocupación Bachiller Empleada Privada, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA, soltera, de profesión u ocupación Ingeniera Comercial, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, casada, de profesión u ocupación Contadora Bachiller, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO, casado, de profesión u ocupación Bachiller en Ciencias Sociales, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y, TORRES SEGUNDO RENE, soltero, de profesión u ocupación Jornalero, domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominara como los CEDENTES, y, por otra parte los señores: PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO, soltero, de profesión u ocupación Bachiller, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y, PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO, soltero, de profesión u ocupación Bachiller en Mecánica Automotriz, domiciliado en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

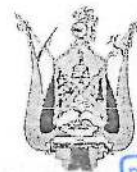
contrato se les denominara como los CESIONARIOS.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) los Señores: ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, suscriptora y propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, suscriptor y propietario de sesenta y seis participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y seis dólares americanos, CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, suscriptor y propietario de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA, suscriptora y propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, suscriptora y propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y, TORRES SEGUNDO RENE, suscriptor y propietario de sesenta y seis participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y seis dólares americanos, todos los comparecientes, son propietarios de las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de cuatrocientos dólares americanos, que poseen en la Compañía denominada: PETROHOMEHUR CIA. LTDA., b) PETROHOMEHUR CIA. LTDA., es una compañía de Responsabilidad Limitada que fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo

Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, en fecha diecinueve de enero del año dos mil diez, aprobada POR LA Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.000460, de fecha cuatro de febrero del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón la Joya de los Sachas, bajo el Número dos, en fecha dieciocho de marzo del dos mil diez, compañía que inició con un capital social de cuatrocientos dólares americanos, y como socios fundadores los señores José Manuel Hurtado Páez y Mery Alexandra Hurtado Páez, con un total de doscientas participaciones cada uno, equivalente a un capital social de doscientos dólares americanos cada uno, c) posteriormente mediante Escritura Pública de Transferencia de Participaciones, celebrada ante el Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Primero del Cantón la Joya de los Sachas, en fecha diecisiete de octubre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón la Joya de los Sachas, bajo el Número quince, en fecha treinta y uno de octubre del dos mil trece, los señores JOSÉ MANUEL HURTADO PÁEZ, cede la totalidad de sus doscientas Participaciones de la siguiente manera: a favor de ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, sesenta y siete participaciones de un dólar, a favor de ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, y a favor de CEDENO CEVALLOS ANDRES STALIN, sesenta y siete participaciones de un dólar cada una. Así también la señora MERY ALEXANDRA HURTADO PÁEZ, cede ciento treinta y tres Participaciones de las doscientas que posee en la compañía, de la siguiente manera: a favor de MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, sesenta y siete participaciones de un dólar cada, y, a favor de TORRES



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

SEGUNDO RENE, sesenta y seis participaciones de un dólar cada una. d) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., celebrada el veintisiete de enero del dos mil diecinueve, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resuelve por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia del total de las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital de cuatrocientos dólares americanos de propiedad de los Cedentes, señores ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA; y, TORRES SEGUNDO RENE, a favor de los señores PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO; y, PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, 1.-) los señores ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, CEDE sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, y su cónyuge GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS, CEDEN sesenta y seis participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y seis dólares americanos, CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, y su cónyuge VEGA GUALAN MARITZA NATIVIDAD, CEDEN sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, y

su cónyuge CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO, CEDEN sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y, TORRES SEGUNDO RENE, CEDE treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de treinta y tres dólares americanos, dando un total de trescientas (300) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trescientos dólares americanos, que los cedentes poseen en la compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., y que por este instrumento CEDEN a favor del señor PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO; y, 2.-) los señores HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA, CEDE sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y, TORRES SEGUNDO RENE, CEDE treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de treinta y tres dólares americanos, dando un total de cien (100) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de cien dólares americanos, que los cedentes poseen en la compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., y que por este instrumento CEDEN a favor del señor PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO. CUARTA.- PRECIO.: El precio pactado por las partes contratantes, por el cien por ciento de sus participaciones descritas y detalladas en la cláusula segunda de este instrumento público, es por la suma total de Cuatrocientos Dólares Americanos, que los Cedentes reciben de contado y en moneda de curso legal. QUINTA.- MARGINACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION: Una vez autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Participaciones de la Compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., la inscripción relativa a las cesiones constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor de los Cesionarios, de la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referentes a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolos del notario, todo de conformidad con lo ordenado por el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Los Cesionarios ya sea por sí, o por interpuesta persona, quedan facultado para solicitar la inscripción del presente contrato, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Joya de los Sachas.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte de la presente Cesión de Participaciones, los siguientes documentos habilitantes: UNO.- Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., DOS.- Copia del RUC, TRES: Certificado electrónico de datos de identidad ciudadana de los comparecientes.

SEPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversia, los otorgantes renuncian domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil del Cantón Joya de los Sachas y al trámite previsto en el Código Orgánico General de Procesos, caso en el cual y para notificaciones posteriores, los Cesionarios indican que su dirección domiciliaria es en la ciudad y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, sus números telefónicos son 0991601187, 0969439025, dirección de correo electrónico puedmag1996@gmail.com, por su parte los CEDENTES

indica que su dirección domiciliaria es en la domiciliada en la Parroquia y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, sus números telefónicos son 0998483813, dirección de correo electrónico bethyalalexandra85@hotmail.com no posee dirección electrónica. OCTAVA.- DECLARACION Y ACEPTACION: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren a los Cesionarios todos los derechos que les correspondían por las participaciones que tenían en la compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí, por valor recibido pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, los Cesionarios aceptan las referidas cesiones de participaciones efectuadas a su favor, en la forma y cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que recíprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí La minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Mirian Quezada, con matrícula profesional número dos dos guión dos cero uno cinco guión ocho del Foro de Abogados, que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de esta
Notaría de todo lo cual doy fe.-



Sra. AndachiChuquian Patricia Maribel

NUI. 210025468-1

C.V. 001-0207



Sr. AndachiChuquianWillian Edison

NUI. 210029119-0

C.V. 001-0049



Sra. GarofaloSeis Teresa de Jesús

NUI. 21004924-2

C.V. 002-020



Sr. Cedeño Cevallos Andrés Stalin

NUI. 171876833-7

C.V. 001-273

CEDENTES

C.V. 004-010
NUL. 12120114-3

Sr. Torres Segundo Rene



C.V. 027-187

NUL. 111300117-8

Sr. Campoverde Balcazar Euclio Urbano



C.V. 012-0093

NUL. 150040875-2

Sra. Montero Sanchez Esther Lorena



C.V. 007-0104

NUL. 150051002-1

Sra. Hurtado Paez Mery Alexandra



C.V. 014-037

NUL. 110051111-2

Sra. Vega Gualan Maritza Natividad





Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Sr. Piedad Vinuesa Alfonso Nivaldo

NUI. 154048938-8

C.V. 018 - 085

Sr. Piedad Ramírez Alexander Nivaldo

NUI. 220020874-8

C.V.

CESIONARIOS

h

DR. RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el
mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

h

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO

EV BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA denominada: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.

En la Joya de los Sachas, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía denominada: PETROHOMEHUR CIA. LTDA., que está ubicada en la Av. Fundadores No. S/N y Av. Jaime Roldós, de la ciudad y Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, se reúnen los Señores: ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, suscriptora y propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, suscriptor y propietario de sesenta y seis participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y seis dólares americanos, CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, suscriptor y propietario de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA, suscriptora y propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, suscriptora y propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y, TORRES SEGUNDO RENE, suscriptor y propietario de sesenta y seis participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y seis dólares americanos. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art.280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta la señora RAMIREZ GALLARDO SILVIA NATALIA, y como Secretario el GERENTE GENERAL señor PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho para ser convocados a esta Junta GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA denominada: PETROHOMEHUR CIA. LTDA., aprueban en forma unánime el siguiente orden del día para la sesión:

Uno.- Constatación del Quórum.

Dos.- Instalación de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Tres.- a) conocimiento de la solicitud de los socios ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, para ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y seis dólares americanos, CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, suscriptora y propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y, TORRES SEGUNDO RENE, cede treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de treinta y tres dólares americanos, quienes piden autorización para ceder la Totalidad de la Participaciones que tienen en la compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., esto es un total de trescientas (300) participaciones, a favor de PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO, b) conocimiento de la solicitud de los socios HURTADO PAEZ MERY

ALEXANDRA, para ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y de TORRES SEGUNDO RENE, para ceder treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de treinta y tres dólares americanos, quienes piden autorización para ceder las Participaciones que tienen en la compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., esto es un total de cien (100) participaciones entre los dos socios, a favor de PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO.

Cuatro.- Aceptación de los Nuevos Socios de la Compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., señores PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO; y, PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO.

Cinco.- Clausura.

Uno.- Constatación del Quórum.- A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art.280 de la Ley de Compañías. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho para ser convocados a esta Junta General Universal y Extraordinaria de SOCIOS DE LA COMPAÑIA denominada: PETROHOMEHUR CIA. LTDA..

Dos.- Instalación de la Sesión.- la Presidente de la Junta señora RAMIREZ GALLARDO SILVIA NATALIA, procede a instalar la sesión de la Junta GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA.

Tres.- a) los señores ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, cede sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, cede sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y seis dólares americanos, CEDENO CEVALLOS ANDRES STALIN, cede sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA, cede sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos; y, TORRES SEGUNDO RENE, cede treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de treinta y tres dólares americanos; b) los señores HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA, cede sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de sesenta y siete dólares americanos, TORRES SEGUNDO RENE, cede treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de treinta y tres dólares americanos, dando un total de cien (100) participaciones a favor de PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO, al no haber socios interesados en adquirir las participaciones de la compañía denominada PETROHOMEHUR CIA. LTDA., la Junta resuelve por unanimidad de votos, dar el consentimiento para que puedan ceder la totalidad de las participaciones, conforme al requerimiento solicitado.

Cuatro.- en lo referente a la Aceptación de los Nuevos Socios de la Compañía PETROHOMEHUR CIA. LTDA., señores PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO; y, PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO, la Junta por unanimidad acepta que procedan a realizar la cesión de las participaciones de la compañía, a favor de los cesionarios.

Cinco.- Clausura.- Una vez que han sido evacuados todos los punto del orden del día la Presidente señora RAMIREZ GALLARDO SILVIA NATALIA, concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los asistentes la aprueban por unanimidad de votos y manifiesta que antes de concluir la exitosa reunión todos los asistentes suscriban el Acta que nace de esta reunión, firmando para constancia el acta indicada a las 19h00 en que se levanta la sesión.


Srta. Andachi Chuquian Patricia Maribel
SOCIA


Sr. Andachi Chuquian Willian Edison
SOCIO


Sr. Cedeño Cevallos Andrés Stalin
SOCIO


Sra. Hurtado Páez Mery Alexandra
SOCIA


Sra. Montero Sánchez Esther Lorena
SOCIA


Sr. Torres Segundo René
SOCIO


Sra. Ramírez Gallardo Silvia Natalia
PREESIDENTE


Sr. Piedadmag Vinuesa Alfonso Nivaldo
SECRETARIO

EV BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1500489388

Nombres del ciudadano: PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PUEDMAG AREVALO LUIS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA CEVALLOS LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 198-201-97191



198-201-97191

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1500489388

Nombre:

PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 195-201-97197





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 2200208748

Nombres del ciudadano: PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INDU.MECA.AUTOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ GALLARDO SILVIA NATALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 193-201-97221



193-201-97221

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

2200208748

Nombre:

PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 190-201-97227

190-201-97227





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORCA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 2100354691

Nombres del ciudadano: ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDACHI EUDORO G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHUQUIAN TARGELIA

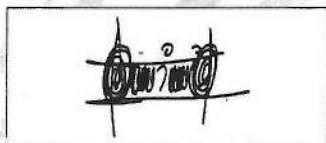
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 193-201-96919



193-201-96919

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





N° de certificado: 197-201-96922

197-201-96922

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL

NUI: 2100354691

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 2100291190

Nombres del ciudadano: ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROP.FORES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: ANDACHI EUDORO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHUQUIAN TARGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



[Firma manuscrita]
W. Andachi

N° de certificado: 195-201-96942



195-201-96942

[Firma manuscrita]
Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

2100291190

Nombre:

ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emitor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 2100419247

Nombres del ciudadano: GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROP.FORES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: GAROFALO LEONARDO EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEIS ARCELIA

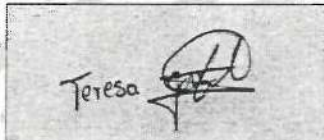
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 191-201-96963



191-201-96963

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

2100419247

Nombre:

GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1718768839

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA GUALAN MARITZA N

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: CEDEÑO JACINTO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS ALICIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 191-202-00154



191-202-00154

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1718768839

Nombre:

CEDENO CEVALLOS ANDRES STALIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 190-202-00159

190-202-00159



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1720519972

Nombres del ciudadano: VEGA GUALAN MARITZA NATIVIDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO CEVALLOS ANDRES S

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: VEGA PARDO JOSE TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALAN T MARIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



[Firma manuscrita]

N° de certificado: 198-201-97049



198-201-97049

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1720519972

Nombre:

VEGA GUALAN MARITZA NATIVIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1500551021

Nombres del ciudadano: HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HURTADO SALVADOR

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: PAEZ MUÑOZ DOMITILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



Mery Hurtado

N° de certificado: 191-201-97081



191-201-97081

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1500551021

Nombre:

HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1500488752

Nombres del ciudadano: MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/MOROMORO

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: MONTERO CARRION ANGEL SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ CABRERA EMERITA CARLOTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



[Firma manuscrita]
26/02/2019

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 191-201-97118



191-201-97118

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1500488752

Nombre:

MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1712847191

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: CAMPOVERDE ALCIDES URBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BALCAZAR CAMPOVERDE JULIA CARMEN

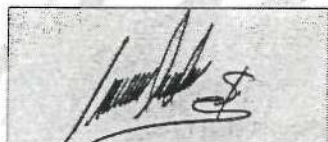
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 194-201-97145



194-201-97145

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Nº de certificado: 194-201-97150

194-201-97150

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO

NUI: 1712847191

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1711207223

Nombres del ciudadano: TORRES SEGUNDO RENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: TORRES GOMEZ BLANCA NOEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 -
ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 195-201-97164



195-201-97164

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NU:

1711207223

Nombre:

TORRES SEGUNDO RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: MARIA ESTHELA HERRERA ESCALERA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 192-201-97170

192-201-97170



Factura: 001-003-000036663



20191701031O00505

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701031O00505

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00729

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100354691
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAID BY AIR MAIL



RECEIVED
JAN 10 1900
NEW YORK



NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha diecinueve de enero del año dos mil diez, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede.- Sellada y firmada en Quito, hoy dos de abril del año dos mil diecinueve.



María José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 9 a 9 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL en calidad de CEDENTE], [ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON en calidad de CEDENTE], [GAROFALO SEIS TERESA DE JESUS en calidad de CEDENTE], [CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN en calidad de CEDENTE], [HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA en calidad de CEDENTE], [VEGA GUALAN MARITZA NATIVIDAD en calidad de CEDENTE], [MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA en calidad de CEDENTE], [CAMPOVERDE BALCAZAR EULICIO URBANO en calidad de CEDENTE], [TORRES SEGUNDO RENE en calidad de CEDENTE], [PUEDMAG VINUEZA ALFONSO NIVALDO en calidad de CESIONARIO], [PUEDMAG RAMIREZ ALEXANDER NIVALDO en calidad de CESIONARIO], [PETROHOMEHUR CIA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA] de fecha [Veintisiete de Enero de Dos Mil Diecinueve].



